



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA

CONTRATACIÓN ABIERTA

No. 2019 CD-002-AF

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
ELABORACION DE UN ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL EN EL
CPPCR Y EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, recibirá ofertas por correo electrónico a la dirección electrónica: direccion@psicologiacr.com hasta el 30 de abril del 2019, para llevar a cabo la “Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de un Estudio de Clima Organizacional con los funcionarios del CPPCR y el desarrollo de un Sistema de Evaluación del Desempeño”

Fechas a considerar:

Fecha de Publicación: 12 de abril del 2019

Fecha de Cierre del Concurso: 30 de abril del 2019

Fecha de adjudicación: 06 de mayo 2019



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DE COSTA RICA

CONTRATACIÓN DIRECTA

No. 2019 CD-002-AF

**CONTRATACION PRIVADA DE
CONSULTORIA EXTERNA**

SECCIÓN I

CONDICIONES GENERALES

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, ubicado en Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera Vieja a Tres Ríos, San José, Costa Rica, en apego a la directriz D-3-2009-CO-DFOE de la Contraloría General de la República, para este acto, recibirá ofertas por escrito para llevar a cabo la Contratación Directa N° 2019 CD-002-AF para la elaboración de un Estudio de Clima Organizacional entre los Funcionarios del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, hasta el día 30 de abril del 2019. La aplicación deberá realizarse vía correo electrónico, con sus respectivos archivos adjuntos a la dirección electrónica: direccion@psicologiacr.com

El tamaño total del correo deberá ser inferior a los 5MB incluidos adjuntos. Ofertas con tamaño igual o superior a este límite serán rechazadas automáticamente por el sistema sin que medie una notificación.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



1) ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

1.1 Serán admisibles a concurso las ofertas que cumpla con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en el presente cartel. Toda oferta que se presente en forma extemporánea no será considerada.

1.2 La persona que suscriba la oferta, sea a título personal o en representación de una empresa, deberá indicar su nombre y apellidos, sus calidades, número de identificación, número de teléfono y fax, dirección electrónica, e iguales datos de su representada, si fuera el caso.

1.3 Los oferentes deben presentar su oferta de acuerdo con los Requerimientos y Especificaciones Técnicas contenidas en este cartel.

1.4 Las ofertas deberán ser presentadas en forma ordenada, separando la información legal, técnica y de precios en forma clara.

1.5 Quien o quienes participen en esta contratación se comprometen al fiel cumplimiento de las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones, en la Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento, y demás normas jurídicas que regulan esta materia.

1.6 El solo hecho de presentar la oferta implica plena aceptación de todas las cláusulas, condiciones e instrucciones de esta contratación. Las ofertas que se presenten tardíamente no (serán consideradas) se recibirán.

1.7 En la Oferta se debe indicar el plazo de vigencia de la misma, el cual no podrá ser menor de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. En caso de no indicarse la vigencia de la oferta, se tomará para todo efecto la vigencia

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



mínima solicitada por el cartel, si el oferente indicara en su oferta únicamente días, se entenderán para todos los efectos como días hábiles.

2) REQUISITOS DEL OFERENTE

2.1 Perfil profesional

El profesional o todo su equipo consultor, dentro de su conformación deberá contar con las siguientes características:

- **Grado Académico mínimo:** Licenciatura en Psicología, deseable con Maestría e incorporado al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- **Años de experiencia:** 5 años de experiencia en Gestión del Talento Humano.
- **Con dominio y conocimientos en:**
 - Al menos 5 años de experiencia profesional en Psicología contados a partir de su incorporación.
 - Experiencia demostrable en realización de estudios de Clima Organizacional.
 - Experiencia demostrable en Gestión del Talento Humano
 - Estar activo/a y al día con las responsabilidades del Colegio.
- **Otras habilidades:**
 - Dominio de paquetes de cómputo en ambiente Windows (Word, Excel y Power Point).
 - Experiencia en sistematización de información y elaboración de informes técnicos.

3) VALORACION DE LA OFERTAS

3.1 La elegibilidad de la oferta está condicionada a que se ajuste a las condiciones y especificaciones del cartel, de tal manera que cualquier incumplimiento relativo a las condiciones o especificaciones significativas del pliego, constituye motivo de exclusión.

3.2 Las ofertas presentadas que cumplan con los requisitos establecidos en la contratación, pasarán a ser evaluadas y calificadas, con el interés de lograr las condiciones de una contratación confiable y consistente para la Administración. Al sumar los parámetros de calificación, la oferta que obtenga la mayor calificación será la adjudicataria.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



3.3 La oferta deberá contener una presentación de la metodología a utilizar, el programa de actividades y el cronograma de trabajo, conjuntamente con el currículum de la persona o empresa adjuntando el currículum de cada una de las personas integrantes del equipo consultor.

Asimismo, deberá presentarse una propuesta económica acorde con los productos, incluyendo todos los costos para su producción (honorarios, gastos de desplazamiento y demás costos de operación).

3.3 Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas, las cuales deben satisfacer para obtener la adjudicación:

- Primera etapa:

Elegibilidad Legal: Todos los oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales exigidos en el Cartel de Contratación y en la Legislación vigente para optar por la adjudicación. (Requisitos Legales, “Sección II”, pág. 6)

Elegibilidad Técnica: Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el Cartel de Contratación para optar por la adjudicación. (Especificaciones Técnicas, “Sección III”, pág. 7)

- Segunda etapa:

Evaluación de Ofertas: Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en los dos puntos anteriores, serán evaluadas aplicando los “*Criterios de Evaluación*” contenidos en el presente cartel. (Metodología de Evaluación)

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



SECCIÓN II

REQUISITOS LEGALES

1) CERTIFICACIONES LEGALES

Todo oferente que trabaje a título personal o como empresa deberá presentar constancia de estar al día con las obligaciones tributarias.

Si se trata de una persona jurídica, debe presentar certificación vigente de la Personería Jurídica, emitida por el Registro Nacional con un mes de vigencia y copia de la cédula de identidad del Representante Legal.

2) OTROS DOCUMENTOS

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Una nota escrita de manifestación de interés.
- b. Una propuesta técnica-metodológica y un plan de trabajo para el logro de los objetivos de la consultoría.
- c. Constancia emitida por un Banco del Sistema Bancario Nacional en que haga constar el número de cuenta cliente de la persona o empresa.
- d. Aportar el currículum vitae propio y si es a título de empresa, de cada uno de los profesionales involucrados en esta contratación, lo anterior con el fin de verificar la preparación académica e incorporación al colegio profesional de cada una de las personas.
- e. Certificación extendida por el Colegio de Profesionales de Psicología de Costa Rica, con una vigencia no mayor a un mes después de emitida, en la que se certifique que el oferente y su equipo de trabajo son miembros activos de ese Colegio y se encuentran al día con sus obligaciones.
- f. Cartas de recomendaciones de instituciones o empresas (públicas o privadas) a las cuales se les ha brindado servicios (según apartado 2.1). Se deben aportar al menos tres cartas de distintas instituciones o empresas. Al aportar solamente tres cartas se cumple con el requisito mínimo para participar, obteniendo solamente 2% del factor de evaluación "*Experiencia*". Estas certificaciones de trabajos realizados deben contener la información descrita en la página n°3.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



g. **DECLARACIÓN JURADA**

Todo oferente deberá presentar Declaración Jurada que indique lo siguiente:

- Encontrarse al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales, según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- No estar afectado por ninguno de los casos de imposibilidad para contratar con la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 o 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, y la reforma implementada por la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento.
- Que no le alcanza ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo No. 19 del Reglamento General de Contratación Administrativa.
- Indicar que no se encuentra inhabilitado para ser contratado por la Administración Pública, por alguna de las causales que establece el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
- Indicar que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio del comercio o se encuentren declarada en estado de insolvencia o quiebra.
- Indicar que se encuentra al día con el pago de cuotas obreras patronales.

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TECNICAS

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



1) BASES DEL CONCURSO

El objetivo de este concurso es medir diversos factores y percepciones del ambiente de trabajo, para posteriormente analizar todos los puntos que puedan afectar al normal funcionamiento de la empresa o a la dinámica de los empleados dentro de la organización, dificultando por tanto la consecución de los **objetivos**

2) OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

2.1 Objetivo General

REALIZAR un estudio SOBRE CLIMA ORGANIZACIONAL a un grupo de 30 personas, que trabajan para la misma organización.

2.2 Objetivos Específicos

Se requiere evaluar los siguientes ejes:

Relaciones Interpersonales.

- 1.- Con su Coordinador Inmediato.
- 2.- Con otras autoridades de la Institución
- 3.- Con los compañeros misceláneos, con los de seguridad y mantenimiento.
- 4.- Con los Compañeros de su misma dependencia
- 5.- Con los Colegiados
- 6.- Con visitas a la Institución.

Comunicación

- a.- De persona a persona
- 2.- A través de la vía telefónica.
- 4.- A través de las redes sociales.

Conflictos

- 1.- Con Jefaturas.
- 2.- Con los compañeros de su equipo de trabajo.
- 3.- Con el personal de conserjería, seguridad y mensajería etc.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



4.- Con los y las colegiadas.

5.-Con las visitas.

Percepción de la persona colaboradora de:

1.- Sus jefaturas

2.- Sus compañeros de equipo de trabajo.

3.- con misceláneos y personal de seguridad.

4.- Hacia las y los Colegiados.

5.- Hacia las visitas a la Institución.

Percepción de otros hacia la persona colaboradora de:

1.- Sus jefaturas

2.- Sus compañeros de equipo de trabajo.

3.- Con misceláneos y personal de seguridad.

4.- Hacia las y los Colegiados.

5.- Hacia las visitas a la Institución.

Motivación, satisfacción

1.- A.- Si se siente motivado /a) hacia el trabajo que realiza

2.- Si se siente satisfecho-, Si o No y porque?

3.- Si se siente motivado si o no y por qué?

4.- Le gusta el trabajo que realiza.

5.- Se siente bien con el salario que recibe

ERGONÓMICAS

1.- Cómo se siente con el espacio físico en donde está ubicado.

2.- Si existe o no asciamiento en el trabajo.

2.- Cuenta con el mobiliario y herramientas de trabajo adecuadas.

3.- En su espacio de trabajo hay buena ventilación.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



3) PRODUCTO ESPERADO

1. La persona profesional deberá realizar el estudio y realizar la devolución por equipos de trabajo, a fin de validar los resultados.
2. Se deberá entregar un informe de conclusiones y recomendaciones.
3. Se deberá entregar un sistema de evaluación del desempeño
4. Deberá presentar informe ante Dirección Ejecutiva y Junta Directiva.

4) ESTIMACION DEL COSTO DEL PRODUCTO

Disponibilidad presupuestaria: ₡1.500.000.00

La persona colegiada interesada en realizar estudio, deberá enviar cotización con cantidad de horas contempladas para la realización, así como la oferta económica y tiempo estimado para aplicación y fecha máxima de entrega de resultados.

Los honorarios ofertados deberán considerar cualquier gasto por desplazamiento y costos indirectos que se incurra durante la consultoría.

5) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO, SEGUROS Y CONTROL DE RIESGOS

5.1 El adjudicatario claramente al presentar su oferta, acepta que el Colegio de Profesionales en Psicología queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



5.2 El adjudicatario asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, tales como cuotas de la Caja Costarricense de Seguro Social, Riesgos Profesionales, Obligaciones Obrero Patronales, Póliza de Riesgos del Trabajo, etc. quedando el CPPCR totalmente desligado y no manteniendo ninguna relación de este tipo con los trabajadores del adjudicatario.

5.3 El contratista tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.

5.4 La presente contratación, bajo ningún supuesto, podrá generar beneficios de orden laboral (vacaciones, aguinaldo, preaviso, cesantía, etc.)

6) MONITOREO Y EVALUACION

El adjudicado deberá trabajar directamente vinculado con la Licda Claribet Morera Brenes, Directora Ejecutiva que fungirá como contraparte de este proyecto por delegación de la Junta Directiva del CPPCR.

7) CONDICIONES DEL CONTRATO

La contratación se formalizará por medio de la suscripción de un Contrato Institucional de Prestación de Servicios Profesionales.

SECCIÓN IV

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Entre las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología:

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



1) FACTORES DE EVALUACIÓN

Factores de Evaluación	Porcentaje
Oferta Económica	5%
Oferta Técnica	35%
Plan de Trabajo	35%
Perfil Profesional (En caso de empresa se valora CV de la persona que coordina el equipo)	2%
Grado Académico	5%
Años de Experiencia	15%
Conocimientos	3%
Habilidades	
Total	100%

A la oferta que presente el precio más bajo entre las aceptables se le asignará los 5 puntos para este factor.

Importante resaltar que solo se aceptan ofertas en colones, las mismas deben incluir todos los impuestos.

El puntaje de las restantes ofertas aceptables se determinará por medio de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ obtenido} = \frac{\text{Precio menor cotizado}}{\text{Precio de la oferta a evaluar}} * 5$$

Donde:

Precio Menor = Corresponde al menor precio de todas las ofertas.

Precio Oferta = Corresponde al precio de la oferta que se está evaluando.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



1.2 Experiencia del oferente en trabajos similares..... 5%

Experiencia demostrable de 3 a 5	2 %
Experiencia demostrable de 6 a 10	3 %
Experiencia demostrable de 11 en adelante	5 %

Todo oferente debe contar con experiencia demostrable en la realización de trabajos similares a la solicitada de al menos 3 trabajos, lo cual debe certificar mediante la presentación de mínimo de 3 cartas de recomendación, certificaciones, o constancias, extendidas por las instituciones de los trabajos realizados, la presentación de tres a cinco cartas es el requisito mínimo, al presentar más de cinco certificaciones le serán asignados más puntos, tal como se mostró en la tabla anterior. Estos documentos pueden ser presentados en original o copia sencilla.

Estas cartas deben obligatoriamente contener mínimo la siguiente información:

1. Nombre completo de la empresa o institución al que prestó el servicio.
2. Número de teléfono y contacto.
3. Tipo de Consultoría realizada y calidad del servicio.
4. Periodo del servicio.
5. Fecha del servicio.

Si se presentan varias cartas, certificaciones, o constancias extendidas por una sola institución o empresa, se tomará en cuenta para el cumplimiento de esta condición, únicamente una referencia.

La adjudicación recaerá en la oferta que obtenga el mayor puntaje de las ofertas que hayan resultado elegibles. Para los cálculos de puntaje que impliquen el manejo de decimales, se utilizará el trunca los dos primeros decimales.

1.3 Conocimiento del oferente sobre el tema..... 15% Esto se contempla en la tabla, si desean cambiarlo yo no tengo problema, solo les recomiendo revisar el 100%

Conocimiento demostrable de 3 a 5	5 %
-----------------------------------	-----

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



Conocimiento demostrable de 6 a 10	10 %
Conocimiento demostrable de 11 en adelante	15 %

Todo oferente debe contar con conocimiento demostrable en la realización de trabajos similares a la solicitada de al menos 3 trabajos, lo cual debe certificar mediante la presentación de mínimo de 3 cartas de recomendación, certificaciones, o constancias, extendidas por las instituciones de los trabajos realizados, la presentación de tres a cinco cartas es el requisito mínimo, al presentar más de cinco certificaciones le serán asignados más puntos, tal como se mostró en la tabla anterior. Estos documentos pueden ser presentados en original o copia sencilla.

Estas cartas deben obligatoriamente contener mínimo la siguiente información:

6. Nombre completo de la empresa o institución al que prestó el servicio.
7. Número de teléfono y contacto.
8. Tipo de Consultoría realizada y calidad del servicio.
9. Periodo del servicio.
10. Fecha del servicio.

2) CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en la calificación, se utilizará como criterio para el desempate el Monto de la Oferta. De persistir el empate, se adjudicará mediante sorteo en presencia de los oferentes o sus representantes que hayan empatado.

3) FORMA Y MODALIDAD DE PAGO

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica cancelará al adjudicado el 100% una vez recibidos a satisfacción los productos de la consultoría.

En esta contratación no se harán pagos parciales. El trámite de la factura es a 30 días plazo después de recibido el trabajo a satisfacción por parte la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

4) MULTAS Y SANCIONES

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com



Si existiera atraso imputable al adjudicatario en la entrega del objeto adjudicado, éste autoriza al Departamento Administrativo Financiero para que, por concepto de cláusula penal y como indemnización, le rebaje del pago respectivo por el o los objetos adjudicados, la suma correspondiente al 2% (dos por ciento) del valor no entregado, por cada día hábil de atraso (con respecto al plazo ofrecido), hasta un máximo del 25% (veinticinco por ciento) del importe total del contrato, momento en el cual se tendrá por definitivo el incumplimiento contractual.

5) RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica podrá rescindir unilateralmente el presente contrato por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o por razones de interés público, en cuyo caso serán de aplicación las normas de los artículos 11 de la Ley de Contratación Administrativa y 206 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Si la rescisión se originara en razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Colegio deberá resarcir por completo la parte efectivamente ejecutada y los gastos en que haya incurrido razonablemente el contratista en previsión de la ejecución total del contrato. La rescisión contractual por mutuo acuerdo únicamente podrá ser convenida cuando existan razones de interés público y no concurra causa de resolución no imputable al contrato.

Gracias por su participación.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Tel: 2221-31-01 . Fax: 2271-0819

www.psicologiacr.com